

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial	 Save the Children
--	---	--

1. CONTEXTO

Save the Children (SC) es la organización líder mundial en la defensa de los derechos de la niñez. Trabaja en más de 120 países salvando vidas, garantizando protección y seguridad a los niños y niñas, y defendiendo el pleno ejercicio de sus derechos. Esta labor se desarrolla en alianza con socios estratégicos, impulsando programas, políticas y acciones que generan cambios inmediatos y sostenibles en la vida de la niñez.

En Colombia, SC opera desde hace más de 40 años mediante proyectos de cooperación, promoviendo integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. Sus programas abarcan áreas como educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza, siempre con un enfoque diferencial, territorial y poblacional. Actualmente, Save the Children trabaja principalmente en municipios de Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño. Para SC es esencial que cada intervención se fundamente en el reconocimiento y garantía de los derechos de la niñez, priorizando la prevención de su vulneración y el restablecimiento cuando estos han sido afectados. Reconocemos a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, activos y participativos en la sociedad; por ello, trabajamos junto con ellos, sus familias y comunidades en la construcción de soluciones a las problemáticas que los afectan.

En Colombia, en el marco de un convenio con un donante privado de Estados Unidos que comenzó en enero de 2025 y termina en agosto de 2026, se desarrollan acciones en los departamentos de La Guajira, Arauca y Nariño, orientadas a promover iniciativas relacionadas con WASH y cambio climático, educación para la niñez, protección, salud y nutrición. Este proyecto beneficia a la población colombiana, venezolana y comunidades étnicas. Las intervenciones que se han realizado en Wash han sido en Arauca y La Guajira y se enfocaron en rehabilitación de fuentes y/o sistemas de aguas y jornadas de sensibilización sobre buenos hábitos de higiene. Las intervenciones relacionadas con protección han sido en Nariño y La Guajira y se enfocaron en crear y fortalecer entornos seguros y protectores que fomenten el bienestar y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Las intervenciones realizadas en educación se han hecho en Nariño, La Guajira y en Arauca para que los niños y niñas tengan acceso a programas de recuperación de aprendizajes. Las actividades en este componente han estado relacionadas con formación a docentes, niños y niñas y cuidadores, en aprendizaje socioemocional, cambio climático, habilidades, STEAM y fortalecimiento de la lectura. Por último, las intervenciones en salud han sido en La Guajira y Arauca y buscan proporcionar servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades, especialmente en mujeres embarazadas y niños de 0 meses a 5 años, para prevenir los principales problemas identificados como la mortalidad materna perinatal, la desnutrición de las mujeres embarazadas y los niños y niñas, y el poco acceso a los servicios de salud.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial	 Save the Children
--	---	--

A través de esta consultoría, Save the Children busca fortalecer la base de evidencia sobre la implementación del proyecto mediante el diseño de un marco de evaluación e investigación cualitativa que permita comprender en profundidad los efectos generados en las personas y comunidades participantes. Este marco facilitará la identificación de los principales resultados, aprendizajes, fortalezas y áreas de mejora, así como el análisis de los mecanismos de cambio, han influido en la protección, educación, salud y el bienestar de niños, niñas, adolescentes y sus acompañantes.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	06 febrero 2026
Plazo para envío y aclaración de inquietudes	11 febrero 2026 5:00 p.m
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	16 febrero 2026 11:59 p.m
Entrevistas	21 o 22 febrero 2026
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencia en cualquier etapa del proceso.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar la evaluación de la implementación del proyecto tomando como base las metodologías cualitativas: Cambios más significativos (MSC por sus siglas en inglés) y/o Cosecha de Alcances (OH por sus siglas en inglés), con el fin de documentar los cambios impulsados, las lecciones a prendidas y definir una ruta para la sostenibilidad en Arauca, Nariño y La Guajira.

Objetivos específicos

1. Realizar un diseño metodológico que se base en los métodos Cambio Más Significativo y/o Cosecha de Alcances y que cumpla con la revisión y estándares éticos de Save the Children

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial	 Save the Children
--	---	--

2. Identificar los resultados (cambios impulsados), logros (alcances) y aprendizajes del proyecto, desde una mirada contextualizada (que contempla las particularidades territoriales, demográficas y étnicas) y con base en información primaria y secundaria.
3. Desarrollar recomendaciones y guías para la construcción de un plan de sostenibilidad y salida, incluyendo insumos para que Save the Children realice la transferencia de capacidades a las comunidades y actores que participaron en el proyecto, y pueda ejecutar su estrategia de salida bajo el principio de “acción sin daño”

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría se llevará a cabo en un periodo de 3 meses a partir de la firma del contrato y estará organizada en tres momentos clave que abarcan desde la alineación inicial y el plan de trabajo hasta la entrega y socialización del informe final.

Se espera que el/la consultor/a desarrolle y entregue los siguientes productos en cada una de las fases.

Fase	Productos
1. Planeación y diseño metodológico	1.1 Plan de trabajo detallado con cronograma y responsables 1.2 El protocolo del estudio que incluya el diseño metodológico de la evaluación cualitativa y la estrategia de sostenibilidad y salida, junto con los instrumentos de recolección de información.
2. Implementación y análisis preliminar	2.1 Soportes de la recolección de información en terreno (transcripción de entrevistas, transcripción de grupos focales, diarios de campo, actas, fotografías, listados de asistencia, entre otros) 2.2 Documento con hallazgos parciales de la evaluación cualitativa 2.3 Documento con hallazgos parciales para la estrategia de sostenibilidad y salida
3. Análisis e informes finales	3.1 Documento final en español con los resultados de la evaluación cualitativa que incluya las conclusiones de la consultoría. (Incluyendo anexos y soporte) 3.2 Documento final en español de estrategia de sostenibilidad y salida. 3.3 Informe ejecutivo en formato amigable de máximo 5 páginas que contenga los resultados de la evaluación cualitativa (inglés y español) 3.4 Documento en formato amigable de máximo 5 páginas que contenga las recomendaciones y acciones clave del plan de sostenibilidad y salida del proyecto (español) 3.5 Presentación con los resultados de la consultoría.

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial</p>	 Save the Children
--	---	--

	<p>3.5 Sesión (virtual, presencial o mixta) de socialización de resultado con el equipo del proyecto.</p>
--	---

Nota 1. Las actividades harán parte de la propuesta metodológica del proponente y será valorada su pertinencia y coherencia respecto a los productos requeridos en la consultoría.

Nota 2. Save the Children acompañará los procesos de recolección de información en terreno, se dispondrá de al menos una persona del equipo para el desarrollo de actividades, además la convocatoria de participantes será realizada por el equipo de Save the Children, bajo la focalización de beneficiarios aprobada en el protocolo.

Nota 3. En caso de considerar un diseño muestral, tenga en cuenta que la población alcanzada en el proyecto es de 27 mil personas y se admite un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5%; las técnicas y métodos de muestreo deberán ser parte de la propuesta.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible será de **Cincuenta millones de pesos (50.000.000) COP IVA INCLUIDO** (*si a ello hubiere lugar*), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

El valor total de la consultoría se distribuirá en tres pagos sujetos al cumplimiento y aprobación de los productos correspondientes a cada momento de trabajo:

- **Primer pago – 30 % DEL VALOR** del contrato: correspondiente a quince millones de pesos (15.000.000 COP) contra entrega y validación de los productos de la fase 1 (Planeación y diseño metodológico)
- **Segundo pago – 30%** del valor del contrato correspondiente a quince millones de pesos (15.000.000 COP) contra entrega y aprobación de los productos de la fase 2 (implementación y análisis preliminar).
- **Tercer pago – 40%** del valor del contrato correspondiente a veinte millones de pesos (\$20.000.000) contra entrega y aprobación de los productos de la fase 3 (análisis e informes finales).

Los gastos de desplazamientos para cumplir con las actividades y productos serán asumidos por la persona proponente, por lo que no habrá lugar a cobros adicionales por concepto de viajes y el contrato se entenderá firmado a todo costo. No obstante, los gastos logísticos asociados a

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial</p>	 Save the Children
--	---	--

actividades territoriales (incluyendo refrigerios para los participantes, alquiler de salones y otros requerimientos operativos de esta actividad) serán cubiertos directamente por Save the Children. De igual manera, Save the Children se encargará de apoyar con la convocatoria de las personas que participarán en los procesos de levantamiento de información.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. **EL/LA PROPONENTE** deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago, **EL/LA PROPONENTE** deberá entregar: **(i)** cuenta de cobro y/o factura electrónica y, **(ii)** constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL/LA PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del Contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL/LA PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor del/la **PROPONENTE SELECCIONADO/A** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial</p>	 Save the Children
--	---	--

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL/LA CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del acuerdo y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías será asumido por el/la proponente y deberá estar incluido dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La consultoría se llevará a cabo de manera virtual, con viajes de recolección de información presencial en los departamentos de **Nariño (Tumaco), Arauca (Saravena, Tame, Arauca, Arauquita) y La Guajira (Barrancas, Hatonuevo, Maicao, Riohacha, Uribia, Fonseca, Hatonuevo y Albania)** con un plazo máximo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo. Las acciones se desarrollarán en estrecha articulación con el equipo IMERA, equipo técnico nacional y equipo territorial de Save the Children Colombia.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El/la proveedora interesado/a en presentar propuesta podrá ser **persona natural o jurídica** y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Persona Natural:

- Experiencia mínima de tres (3) años en proyectos de investigación y uso de metodologías cualitativas, en especial, los métodos Most Significant Change y Outcome Harvesting, o similares.

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial</p>	 Save the Children
--	---	--

- De igual forma, es deseable que la persona cuente con experiencia trabajando con niñas, niños y adolescentes, personas refugiadas y migrantes, afectadas por el conflicto armado y/o comunidades étnicas.
- Es deseable tener trabajo previo en la sistematización de experiencias y documentación de proyectos sociales
- Habilidades en redacción de informes técnicos, construcción de infografías y síntesis ejecutivas para públicos institucionales y comunitarios.
- Equipo interdisciplinario de profesionales en áreas de ciencias sociales (sociología, antropología, ciencia política, economía, licenciatura, psicología) o afines, con experiencia en metodologías de investigación, análisis de datos cualitativos y trabajo comunitario. Se valorará formación en gestión de proyectos sociales, evaluación de impacto, medición y evaluación, desarrollo y transformación social o áreas relacionadas.

Nota 4. Si la propuesta se presenta como persona natural, deberá ser a nombre de una persona, la cual deberá adjuntar todos los documentos requeridos para la evaluación, si cuenta con un equipo de apoyo deberá incluir los perfiles en la propuesta técnica, ya que será parte de la valoración de este ítem únicamente.

Persona Jurídica:

- Estar legalmente constituida por un mínimo de **tres (3) años**.
- Haber desarrollado al menos **tres proyectos** de evaluación, seguimiento o sistematización de proyectos de desarrollo o humanitarios.
- Contar con un **equipo interdisciplinario de profesionales** en áreas de ciencias sociales o afines, **con experiencia en metodologías de investigación y análisis de datos cualitativos**.
- Experiencia mínima de **tres (3) años** en:
 - Investigación cualitativa** (creación de instrumentos, análisis de información, diseño metodológico).
 - Sistematización de experiencias** en proyectos sociales de desarrollo y humanitarios.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial	 Save the Children
--	---	--

c. **Metodologías participativas, comunitarias y territoriales y/o evaluaciones de impacto y medición de resultados**

- Habilidades en redacción de informes técnicos, construcción de infografías y síntesis ejecutivas para públicos institucionales y comunitarios.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)	Si el proponente no cumple con los siguientes criterios, se excluirá del proceso.	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p> <p>El proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible para proveedores de SCC).¹</p> <p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
B. CAPACIDAD 60%	B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución² 15 puntos	<p>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio /Documento equivalente (Persona Natural/Jurídica) Certificados laboral.</p> <p>puntos por 3 años de experiencia</p> <p>15 puntos por tiempo de constitución legal o por acreditar experiencia entre 3 y 5 años;</p> <p>10 puntos por tiempo de constitución legal o por acreditar experiencia entre 5 y 7 años;</p> <p>25 puntos por tiempo de constitución legal o por acreditar experiencia igual o superior a 7 años.</p>

¹ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

² La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial	 Save the Children
--	---	--

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
	B.2. Certificaciones con experiencia específica y casos de éxito 15 puntos ³	Certificados que acrediten experiencia en investigación cualitativa, evaluación de proyectos sociales, evaluación de impacto, medición de resultados, gestión de proyectos sociales y/o sistematización de experiencias. <ul style="list-style-type: none"> • 1 puntos por presentar una (1) certificación con objetos similares al que se pretende contratar. • 5 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar. • 10 puntos por presentar tres (3) certificaciones • 15 puntos por presentar cuatro (4) Certificaciones o más.
	B.3. Criterios técnicos. Claridad y consistencia del contenido de la propuesta. 15 puntos	Claridad y calidad de la propuesta técnica: La propuesta será clara si tiene una buena sintaxis, expresa de forma precisa y clara la comprensión de los TDR, planteando de manera concisa las ideas, y no da lugar a confusiones sobre los objetivos y productos esperados, así mismo el contenido de la propuesta será consistente en cuanto evidencia la coherencia entre la metodología a emplear, el análisis de la información y los resultados esperados de acuerdo con el objeto de los TDR.
	B.4. Criterios técnicos. Entrevista 15 puntos	Claridad y calidad en las respuestas al panel de preguntas, demostrando comprensión de los TDR y capacidad para presentar de manera breve, estructurada y coherente la propuesta presentada.
C. COMERCIAL Ponderación 40%	Propuesta económica 40%	A la propuesta económica más favorable y competitiva. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual. Y describir los valores agregados que ofrece y que serán diferenciales y atribuibles al servicio, y que generarán mayor valor a la propuesta.

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

³ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato o fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial</p>	 Save the Children
--	---	--

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE CONTENGA:

Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.

9.1.1. Propuesta Técnica (máx. 5 páginas, más anexos) debe incluir lo siguiente:

a) Carta de presentación

- Vigencia mínima de la propuesta: ciento veinte (120) días calendario.
- Aceptación de todas las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

b) Descripción general de la propuesta

- Resumen de cómo se dará cumplimiento a las actividades y productos establecidos en los Términos de Referencia.

c) Metodología y plan de trabajo

- Descripción de metodologías cualitativas potenciales de recolección y análisis de información teniendo en cuenta los momentos y productos definidos.
- Calendario de ejecución con los momentos principales y la entrega de productos pactados.

d) Equipo de trabajo

- Descripción de los perfiles de profesionales que participarán en la consultoría, su rol en el proceso y la dedicación estimada por momento.
- Anexo obligatorio con hojas de vida, donde se evidencie de manera clara la experiencia requerida.

e) Mecanismos de gestión de la información y calidad

- Procedimientos para garantizar la calidad de los productos, la confidencialidad, el consentimiento informado y la protección de datos personales.

f) Experiencia relevante

- Breve resumen de hasta tres (3) proyectos comparables desarrollados por el proponente.

g) Recomendaciones de estrategia de sostenibilidad y salida

- Breve descripción de los posibles componentes que podría incluir la estrategia de sostenibilidad y salida dirigida a las comunidades, territorios y actores participantes del proyecto.

9.1.2. Propuesta Económica (máx. 2 páginas)

a) Valor total de la propuesta

- En pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, pólizas, viáticos, viajes y cualquier otro concepto necesario para la ejecución del objeto contractual.

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial</p>	 Save the Children
--	---	---

b) Desglose de la propuesta económica

- Valor unitario por cada una de las **actividades a desarrollar**, de acuerdo con los requerimientos de estos Términos de Referencia.
- Desglose resumido por **momentos de la consultoría**.
- Desglose por **roles del equipo consultor**.
- **Viajes a terreno**: costos estimados para los desplazamientos requeridos a Arauca, La Guajira y Nariño, en caso de que el equipo no resida en dichos territorios.

c) Cronograma de ejecución del presupuesto

- Distribución prevista de los gastos por momentos o actividades.

d) Supuestos y validez de la oferta económica

- La propuesta será válida por ciento veinte (120 días calendario)
- El valor ofertado deberá cubrir la totalidad de los costos asociados a la ejecución, sin lugar a cobros adicionales.

e) Aceptación del cronograma de pagos

- Conforme a lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROONENTE:

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Número	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo
					Número 80227989 y especificación (persona Jurídica) / Número Cedula y especificación (persona Natural)
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	SI	No aplica	PDF	01.80227989_Certificado Cámara Comercio
1	Copias de diplomas del equipo implementador, que acrediten títulos profesionales en ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas o afines. Certificados laborales que acrediten sus años de experiencia	No aplica	SI	PDF	01.101359984_Diploma_nombre persona
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) generado a 2.026	SI	SI	PDF	02.80227989_RUT (PERSONA JURIDICA) 02.CC_RUT (PERSONA NATURAL)
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o personas naturales) por ambas caras.	SI	SI	PDF	03.80227989_Cedula Representante legal (PERSONA JURIDICA) 03.CC_Cedula Representante legal PERSONA NATURAL)
4	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)	SI	SI	PDF	04.80227989_Certificacion Bancaria (PERSONA JURIDICA) 04.CC_Certificacion Bancaria (PERSONA NATURAL)
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (firmada por el contador o revisor fiscal) o copia de planilla pagada del último mes para personas naturales.	SI	SI	PDF	05.80227989_Certificado aportes revisoria fiscal (PERSONA JURIDICA) 05.CC_Certificado de aportes (PERSONA NATURAL)
6	Certificado de antecedentes, disciplinarios y fiscales de la persona jurídica emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	No aplica	PDF	06.80227989_Certificado antecedentes judiciales (PERSONA JURIDICA) 06.80227989_Certificado antecedentes fiscales (PERSONA JURIDICA)

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial</p>	 Save the Children
--	---	--

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal y persona natural, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	SI	PDF	07.80227989_Certificado antecedentes judiciales (PERSONA NATURAL y JURIDICA) 07.80227989_Certificado antecedentes disciplinarios (PERSONA NATURAL y JURIDICA) 07..80227989_Certificado antecedentes fiscales (PERSONA NATURALy JURIDICA)
8	Estados financieros y notas a los estados de los períodos de 2023 y 2024 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.	SI	No aplica	PDF	08.80227989_Estados Financieros 2022 (PERSONA JURIDICA) 08.80227989_Estados Financieros 2023 (PERSONA JURIDICA)
8	Declaración de renta de los años fiscales 2022 y 2023 (debidamente radicada ante la DIAN)	No aplica	Si	PDF	08.CC_Declaracion de renta 2023 (PERSONA NATURAL)
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA					
9	ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal (persona jurídica) formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;	SI	SI	PDF	09.80227989_Anexo1Formato de entendimiento (PERSONA JURIDICA) 09.CC_Anexo1Formato de entendimiento (PERSONA NATURAL)
10	Anexo No. 2: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica) autorización para el tratamiento de datos.	SI	SI	PDF	10.80227989_Anexo2 Autorizacion tratamiento de datos (PERSONA JURIDICA) 10.CC_Anexo2 Autorizacion tratamiento de datos (PERSONA NATURAL)
11	Anexo 3 carta de presentación de la propuesta: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica), donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo ésta treinta (30) días.	SI	SI	PDF	11.80227989_Anexo 6 Carta Presentación (PERSONA JURIDICA) 11.CC_Anexo 6 Carta Presentación (PERDONA NATURAL)
12	Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.	SI	SI	PDF	12.80227989_Certificacion_Nombre entidad que certifica PERSONA JURIDICA) 12.cc_Certificacion_Nombre entidad que certifica (PERDONA NATURAL)
13	Aportar brochure o portafolio de servicios de la empresa	SI	No aplica	PDF	13.80227989_Portafolio
14	Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.	SI	No aplica	PDF	14.80227989_Aportar certificación de autoevaluación ARL

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial	 Save the Children
--	---	--

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo
15	Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	SI	SI	PDF	15.80227989_Certificado ARL Riesgo (PERSONA JURIDICA) 15.cc_Certificado ARL Riesgo (PERSONA NATURAL)
16	Propuesta Técnica de acuerdo con el numeral 9.1.1, firmada por el representante legal (persona jurídica Y Persona natural)	SI	SI	PDF	16.80227989_PROPUESTA TECNICA (PERSONA JURIDICA) 16.cc_PROPUESTA TECNIC (PERSONA NATURAL)
17	Propuesta Económica de acuerdo con el numeral 9.1.2 firmada por el representante legal (persona jurídica Y Persona natural)	SI	SI	PDF	17.80227989_Propuesta económica 17.cc_PROPUESTA económica (PERSONA NATURAL)

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pago determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: **“Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto de desarrollo multisectorial”**

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del contrato de prestación de servicios que se suscriba se vincula civil y/o comercialmente con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el Acuerdo se limita al cumplimiento de la labor contratada

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial	 Save the Children
--	---	--

en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que **SAVE THE CHILDREN** la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos y con la Fundación Save the Children;
- El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial	 Save the Children
--	---	--

- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral se hará conforme con la siguiente clasificación del tipo de independiente:

Trabajador independiente por prestación de servicios:

- Personas naturales que prestan un servicio sin acudir a contratación de terceros
- No requieren del uso de materiales o insumos para darle cumplimiento al servicio.
- Reciben por la prestación del servicio una remuneración que no corresponde a un pago salarial, sino a honorarios.
- Prestan un servicio en el que está en juego el componente intelectual más que el físico.

Trabajador independiente por cuenta propia:

- Realizan actividades de manera habitual por su cuenta y riesgo, sin contar que los vincule a una empresa.
- Para el desarrollo de su actividad incurren en costos y gastos.
- Asume las pérdidas generadas con ocasión de la prestación de servicio o la venta de bienes.
- En algunos casos Incurrir a la subcontratación de personal.

Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:

- Persona natural que percibe ingresos en calidad de inversionista pasivo.
- Debe tener subcontratación de personal

En virtud de lo anterior se detalla la modalidad de cotización según la clasificación del tipo de independiente:

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de referencia Consultoría para Evaluación de resultados de Proyecto multisectorial</p>	 Save the Children
--	---	--

- **Trabajador independiente por prestación de servicios:** Cotización mínimo del 40% sobre el valor total del contrato.
- **Trabajador independiente por cuenta propia:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en la propuesta y posteriormente en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en la propuesta y posteriormente en el contrato).
- **Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en el contrato).

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente Contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co.